ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA ,SGC Y MECI) **INFORME EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CAPACITACIÓN			
1.1. Tema de la capacitación	PREVENCION RIESGO PSICOSOCIAL – PREVENCION DEL SUICIDIO		
1.2. Objetivo de la capacitación	Realizar proceso de educación que permita a los asistentes identificar y orientar el riesgo psicosocial		
1.3. Proceso responsable	Salud y Ámbito Laboral		
1.4. Capacitador	José Luis Malaver – María Isabel Méndez		
1.5. N° jornadas	1	**1.6. Duración**	2 horas
1.7. Fecha	18/abr/2023	**1.8. Modalidad**	Virtual
1.9. Población objetivo	Representantes de Seguridad y Salud en el Trabajo y población trabajadora de las empresas del Distrito de Cali.	**1.10. Asistentes esperados**	100

2. CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN
Se desarrolla en una jornada de 60 minutos los cuales describen: - Ley de Salud mental 1616 de 2013 - Objetivo General de la ley - Conceptos - Como identificar población en riesgo - Como orientar a quienes manifiestan estar en riesgo - Líneas de atención
3. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA
El desarrollo de la sesión se realizó virtual con un recurso gráfico (infografía y presentación en power Paint) con el objetivo de brindar claridad respecto a las estrategias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

4. DESARROLLO DE LA JORNADA

Ley 1616 salud mental

En Santiago de Cali funciona la Línea 106, auspiciada por la Administración Distrital. Cualquier persona puede acceder a una intervención telefónica en momentos de crisis; solicitar orientación psicológica y de salud mental; activación de rutas de atención en casos de violencia física o psicológica; negligencia y abandono; violencia y abuso sexual; trastornos mentales; intento de suicidio, pensamientos suicidas y lesiones auto infligidas, entre otras.
Invitamos a todos y todas a utilizar la **Línea 106** como dispositivo de acompañamiento; que está presto y donde siempre hay un profesional al otro lado con la disposición, la experiencia y la sensibilidad suficientes para activar distintas rutas", indicó Andrés Felipe Jiménez, coordinador de esta alternativa de salud mental.

CADA CASO CUENTA

La depresión y la ansiedad son trastornos que se incrementaron en el tiempo de la pandemia causada por el covid-19 y posterior a los días de confinamiento. Así lo indican las cifras del equipo de Vigilancia y Control de Salud Pública Distrital, que revelan el aumento del 9% de casos de intento de suicidio en el primer semestre de 2022.

Estos son los signos de alarma para tener en cuenta a la hora de identificar una conducta suicida…

- Pensamientos, planes o actos de autolesión.
- Alteraciones emocionales graves.
- Desesperanza.
- Agitación o extrema violencia.
- Conducta poco comunicativa o aislamiento social.

En cuanto a qué hacer, se recomienda restringir el acceso a las armas o elementos letales y evitar el consumo de bebidas alcohólicas o medicamentos sin prescripción médica. Cabe resaltar que cada caso en particular tiene características diferentes y, por esto, el acceso al apoyo emocional y profesional en el momento oportuno puede evitar desenlaces fatales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Sindrome o fenomeno de Burnout : El síndrome de burnout o "síndrome del trabajador quemado" hace referencia a la cronificación del estrés laboral. Este se manifiesta a través de un estado de agotamiento físico y mental que se prolonga en el tiempo y llega a alterar la personalidad y autoestima del trabajador.

Espacio CUIDADO AL CUIDADOR

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Dadii, se evidenció la necesidad de abordar el tema de *salud mental* con los funcionarios de la Administración Distrital. Por tal motivo, Salud Pública acompaña en el reconocimiento de los factores de riesgo y de beneficio, creando espacios de escucha activa sobre el malestar ocasionado en el entorno de trabajo por el deterioro del clima laboral, vínculos, procrastinación por ansiedad, entre otros.

Se recuerda que la salud, el bienestar y la felicidad del colaborador, son de vital importancia para el cumplimiento de metas propuestas en los proyectos de vida y empresariales, Se abordan temas de gestión de emociones; importancia de la salud mental; ejercicios prácticos; prácticas de auto cuidado; *Línea 106* como estrategia de escucha ante situaciones que generen un malestar físico y mental de los colaboradores; ruta de atención y acompañamiento en problemas en el entorno laboral; y factores protectores y de riesgo en la salud mental.

La demanda personal que implica el cuidado de otra persona puede generar desgaste físico, emocional y llegar a afectar la salud mental positiva del cuidador, no obstante, en muchas ocasiones prevalece la condición de discapacidad y el interés por aquellos que la presentan, restando importancia al cuidado del cuidador. Lo anterior se puede evidenciar en investigaciones previas, las cuales hacen énfasis en la discapacidad y poco en los cuidadores. El presente estudio cuantitativo, correlacional y transversal tuvo como finalidad establecer la relación entre sobrecarga y salud mental positiva en los principales cuidadores de personas con discapacidades cognitivas; se aplicó una encuesta de caracterización sociodemográficas, el test de Zarit y la escala de salud mental positiva de Jahoda, a partir de los cuales se pudo evidenciar el estrato socioeconómico, educación y el ámbito laboral por parte del cuidador como principales factores asociados a la sobrecarga y la salud mental positiva. Los resultados arrojan que en un 77% la población no presenta sobrecarga y en un 53% presentan un nivel medio de salud mental positiva. Por último, se espera que, al empezar a evidenciar estas situaciones contribuya a la concienciación del público en general, sobre la importancia de conocer la salud mental positiva en los cuidadores y se puedan promover acciones de cuidado y de prevención que redunden en el bienestar psicológico.

Leneas de atención

De esta forma, los habitantes de la capital del Valle del Cauca pueden acceder en cualquier momento y desde cualquier lugar, a la atención y asesoría de expertos a través de una llamada de fijo o celular al número 106, y desde la aplicación disponible en la Play Store. Una vez el usuario accede por primera vez a este canal empieza una ruta de seguimiento según sea el caso y un acompañamiento de las EPS o las redes públicas prestadoras de salud y una red protectora que estará al tanto de la situación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

5. RESULTADOS GENERALES			
5.1. Total, de asistentes	254	**5.2. % De participación**	250%
5.3. Análisis frente a la asistencia	La gran asistencia masiva que se tuvo en el espacio de capacitación es importante, podemos considerar la adherencia de la población trabajadora empresarial al espacio de capacitación.		

6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- Se logra socializar los tipos de alarma
- Se logra la socialización de la estrategia Tejiendo Sueños.
- Se logró socializar la política de Salud Mental Acuerdo 0501 de 2021

7. EVALUACIÓN DEL IMPACTO

Por medio de preguntas sobre los temas tratados, se logra evidenciar entendimiento y satisfacción de la capacitación, sin embargo, también se comparte el link de la encuesta de satisfacción.

8. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

8.1. Aspectos positivos propuestos en la encuesta	**8.2. Aspectos por mejorar propuestos en la encuesta**
Para determinar es estado de satisfacción de la jornada se comparte el link para diligenciar la encuesta de satisfacción	

8.3. Temas de interés para futuras capacitaciones

9. CONCLUSIONES

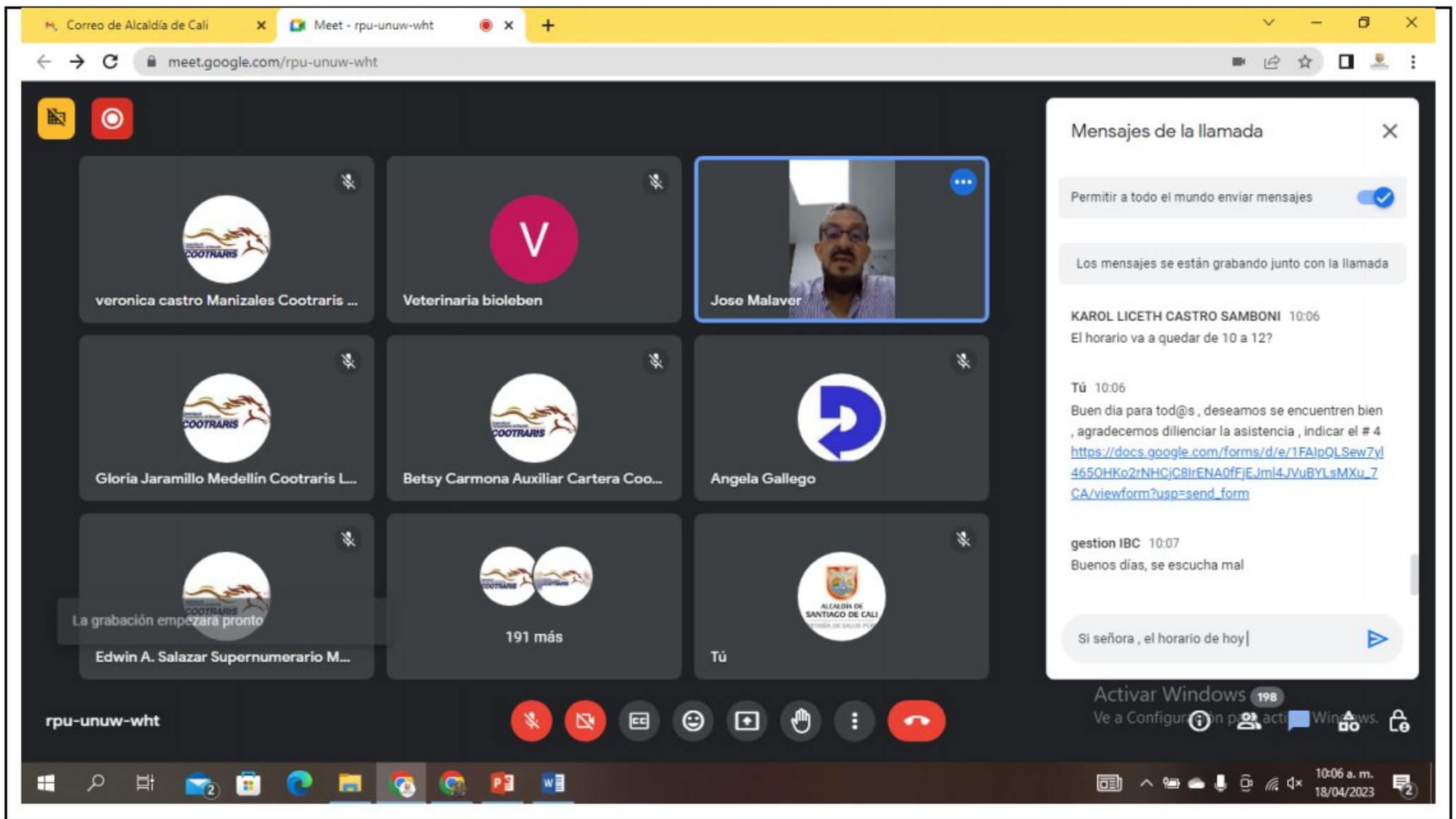
Los asistentes al espacio de capacitación manifiestan comprender los tipos de violencia y manifiestan entender cómo funciona la ruta que se tiene desde la Secretaria de Salud para atender este tipo de emergencias.

10. ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR EN FUTURAS CAPACITACIONES

11. REGISTRO FOTOGRAFICO

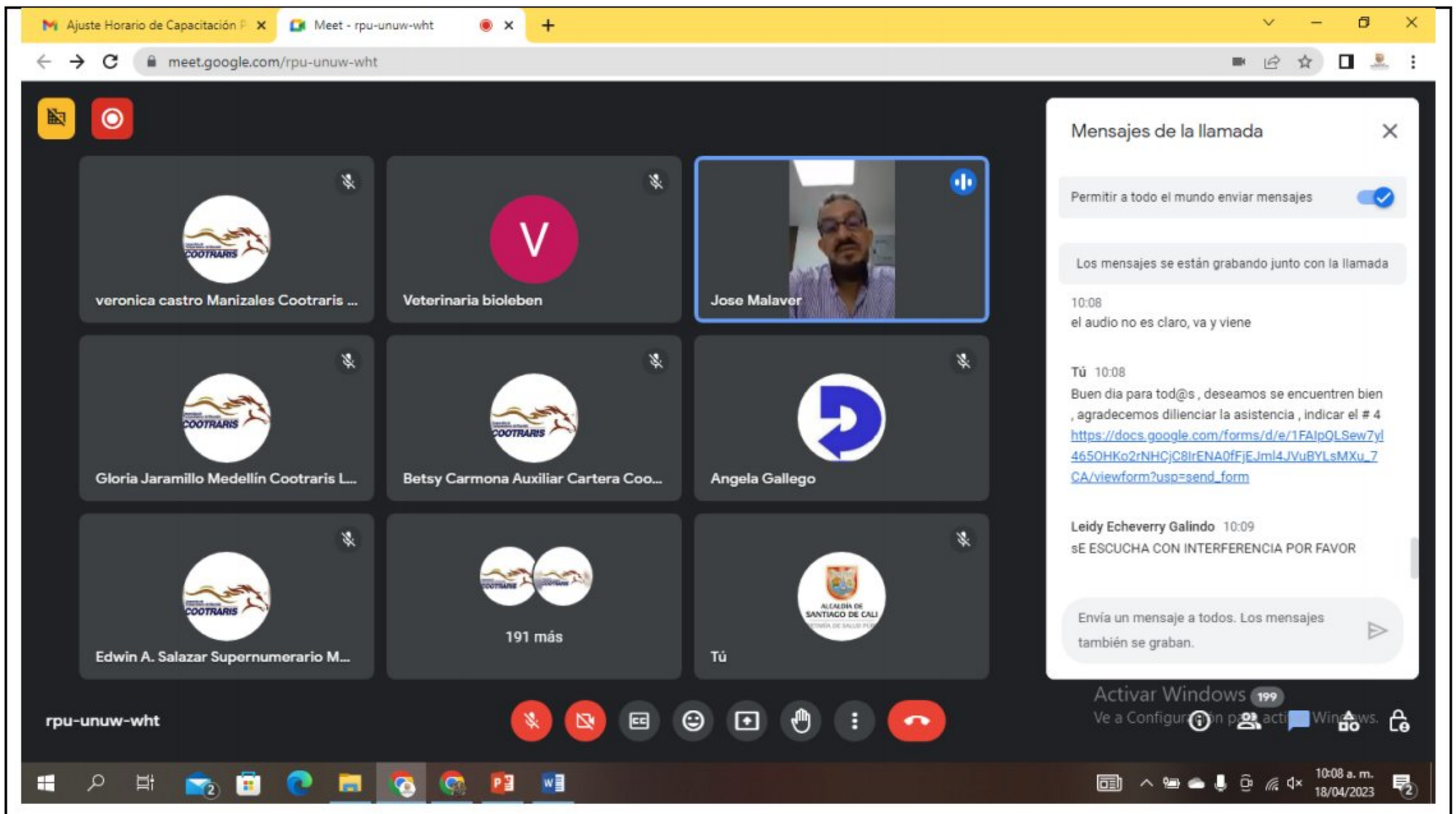
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



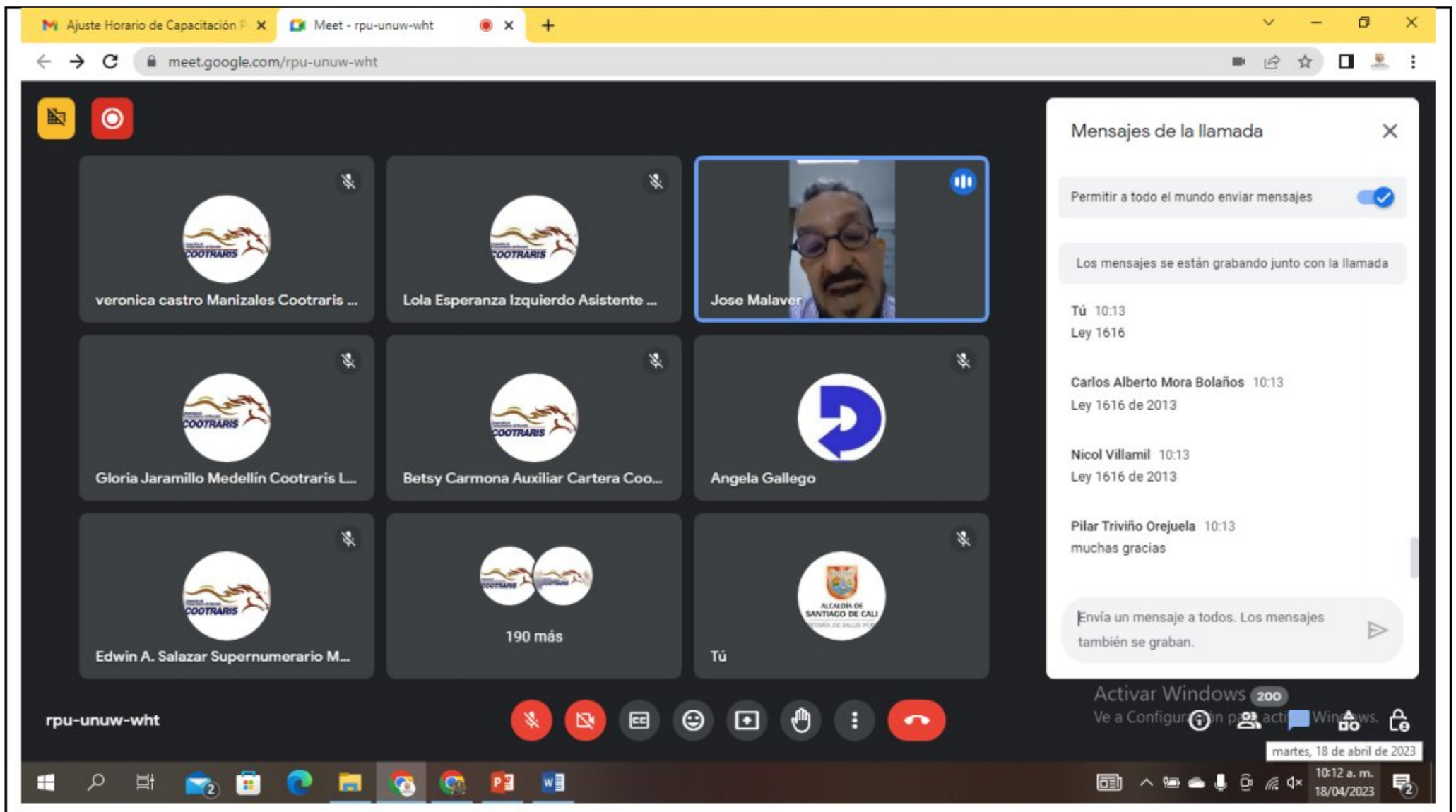
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



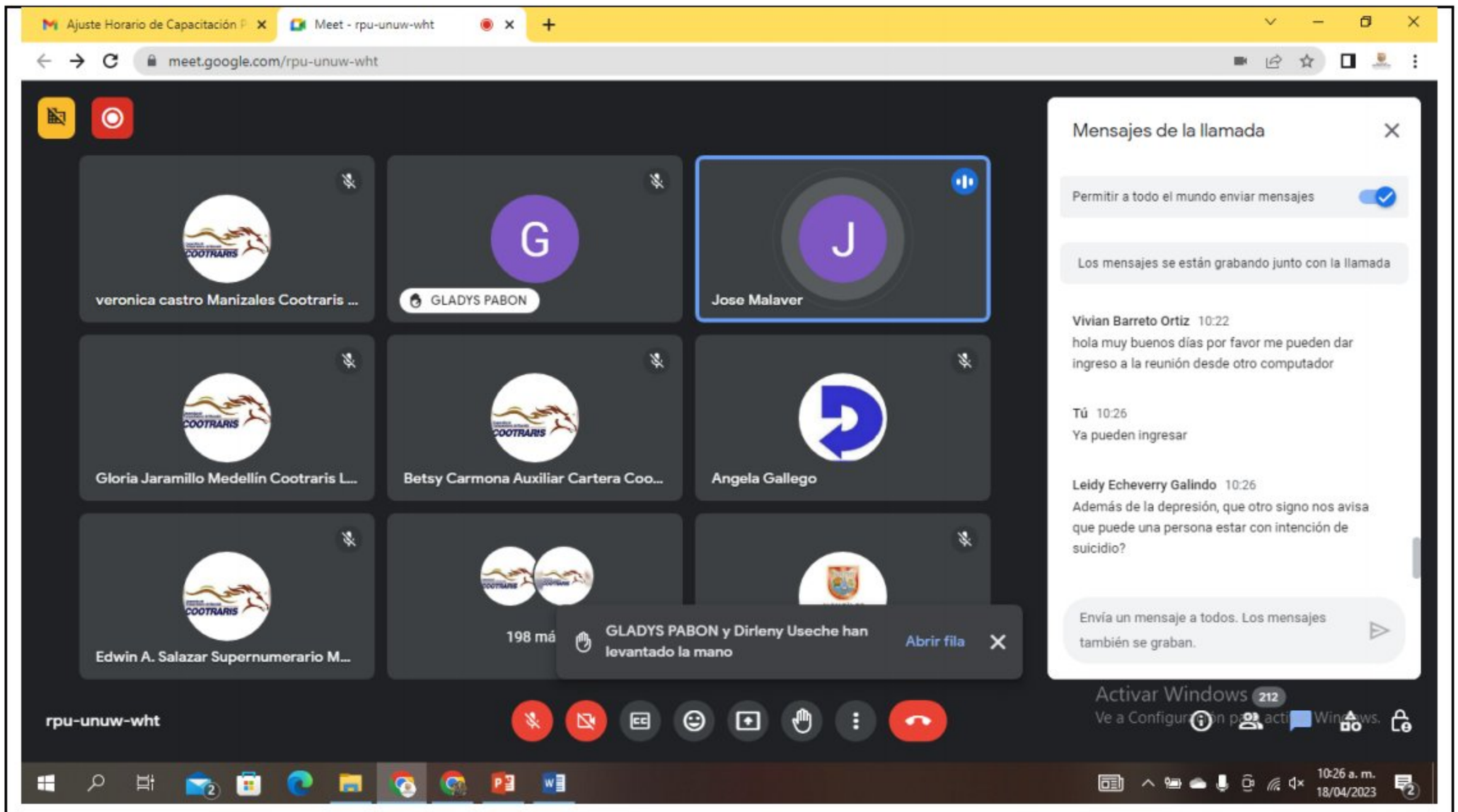
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



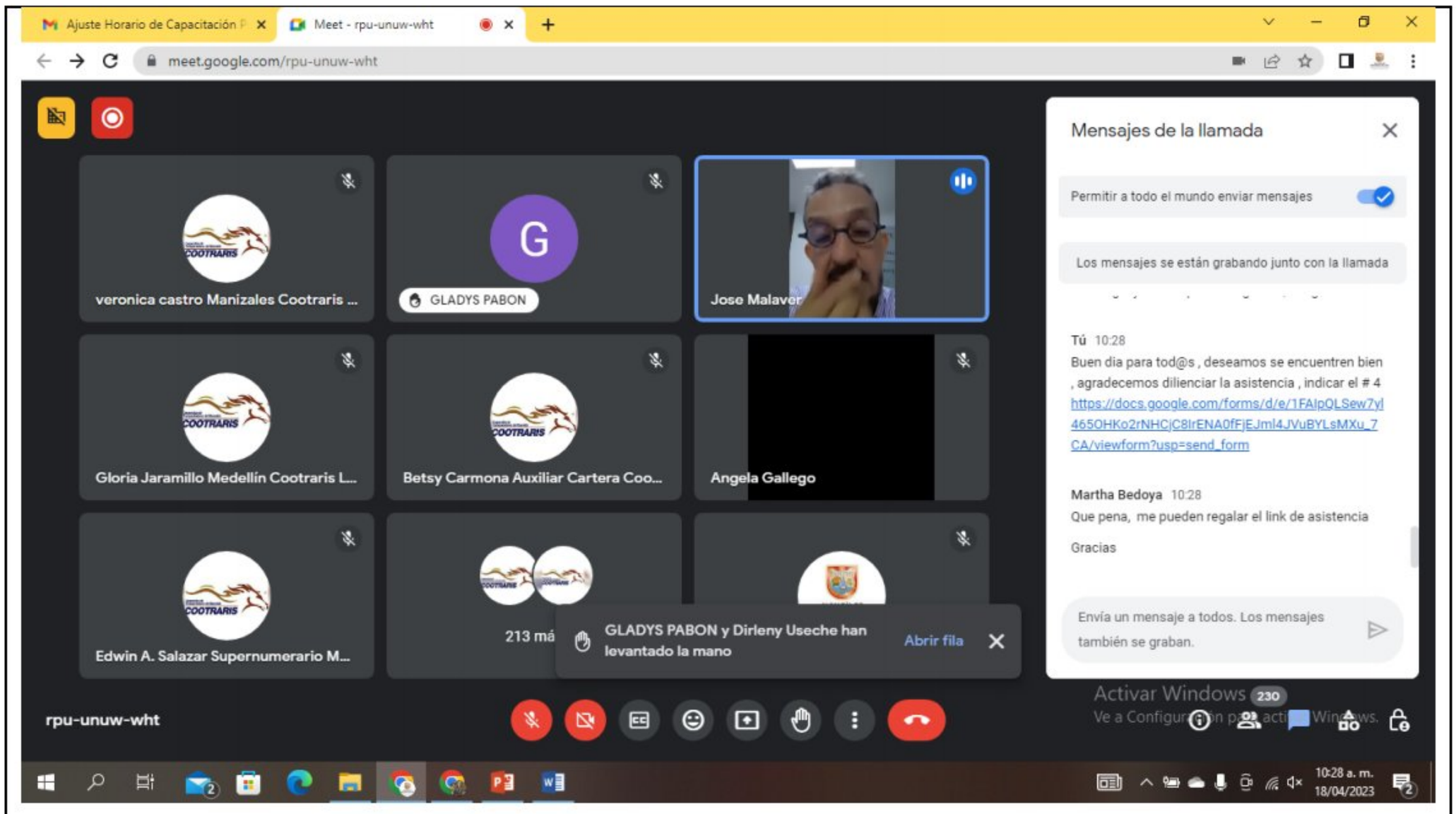
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



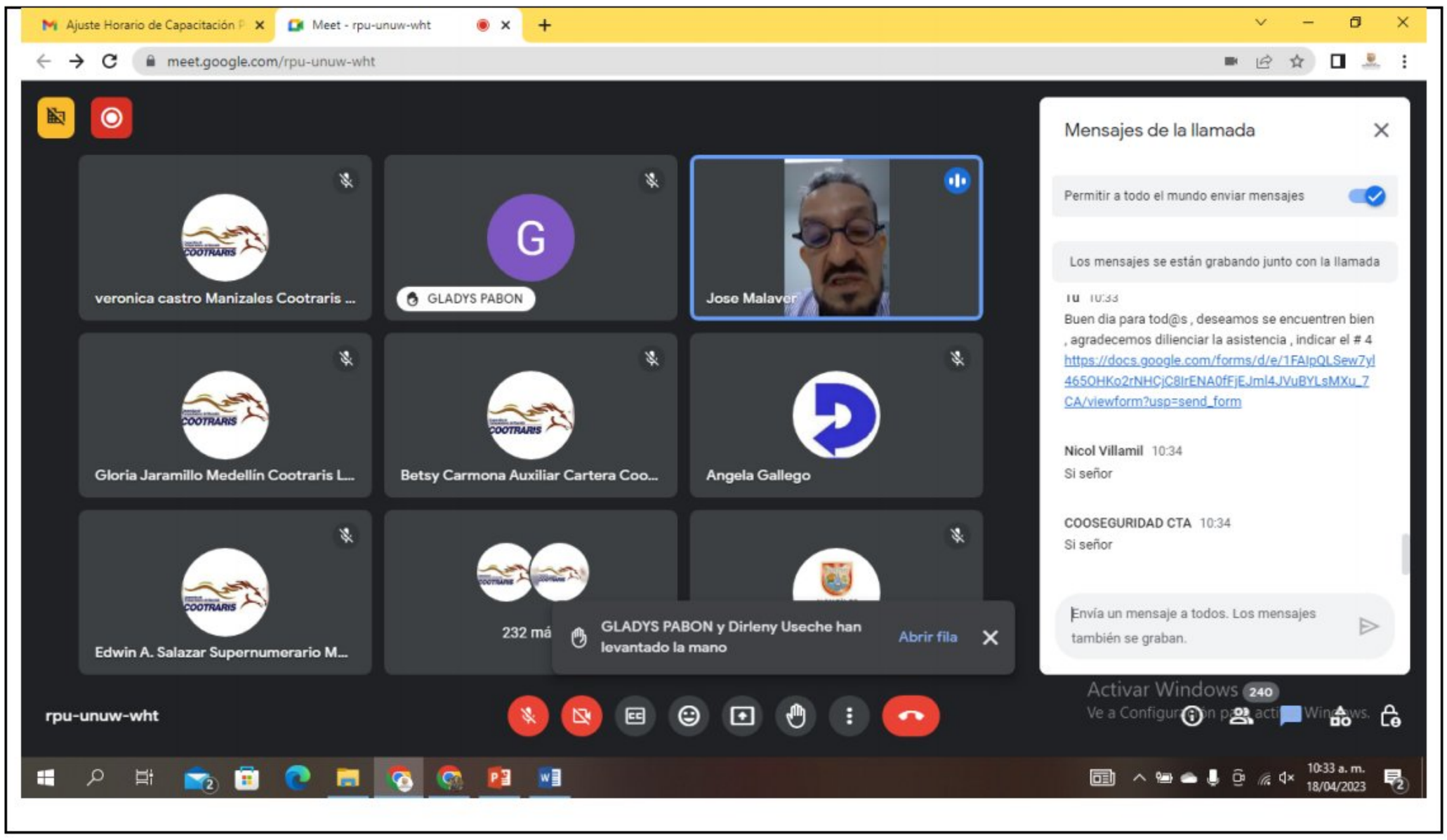
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



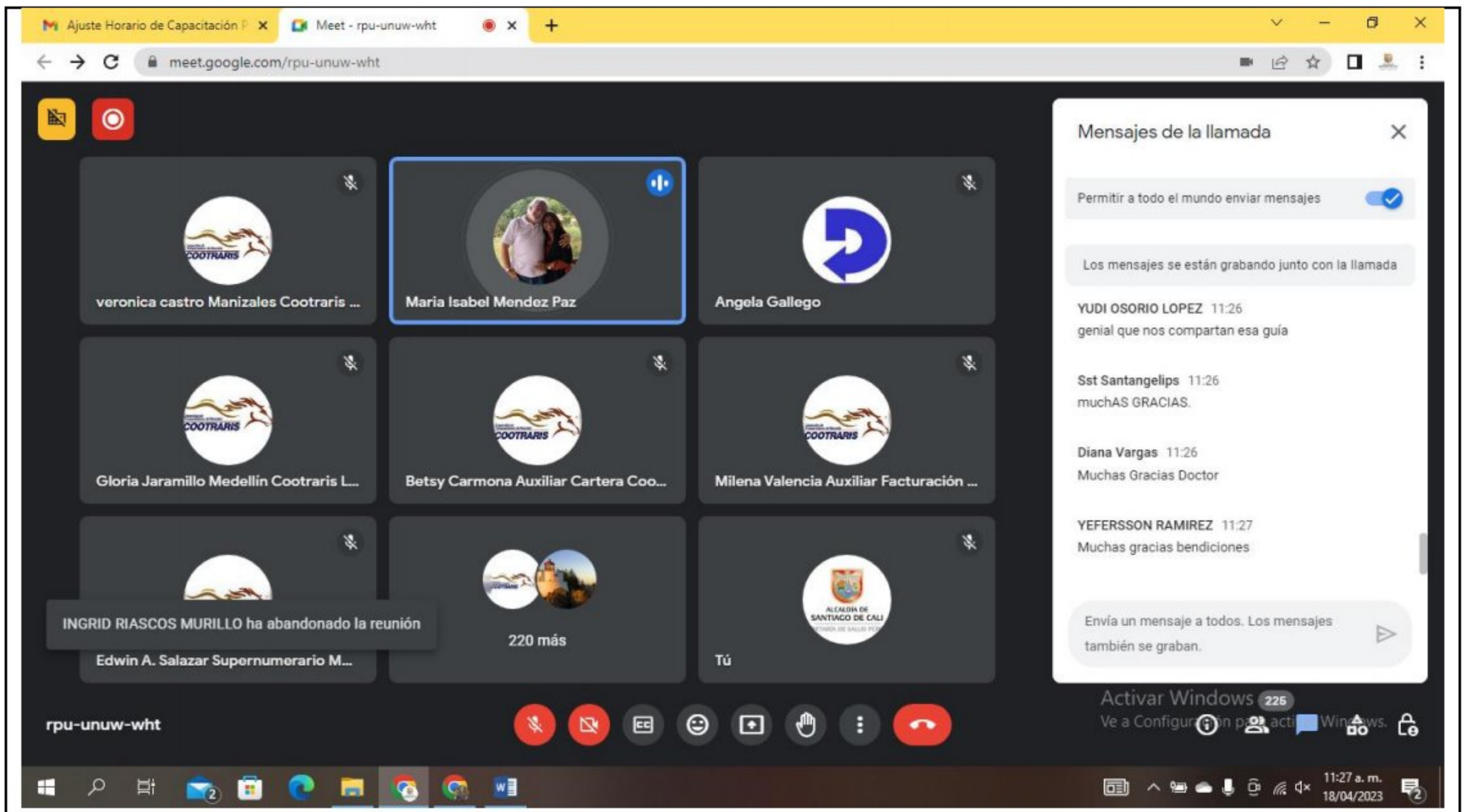
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



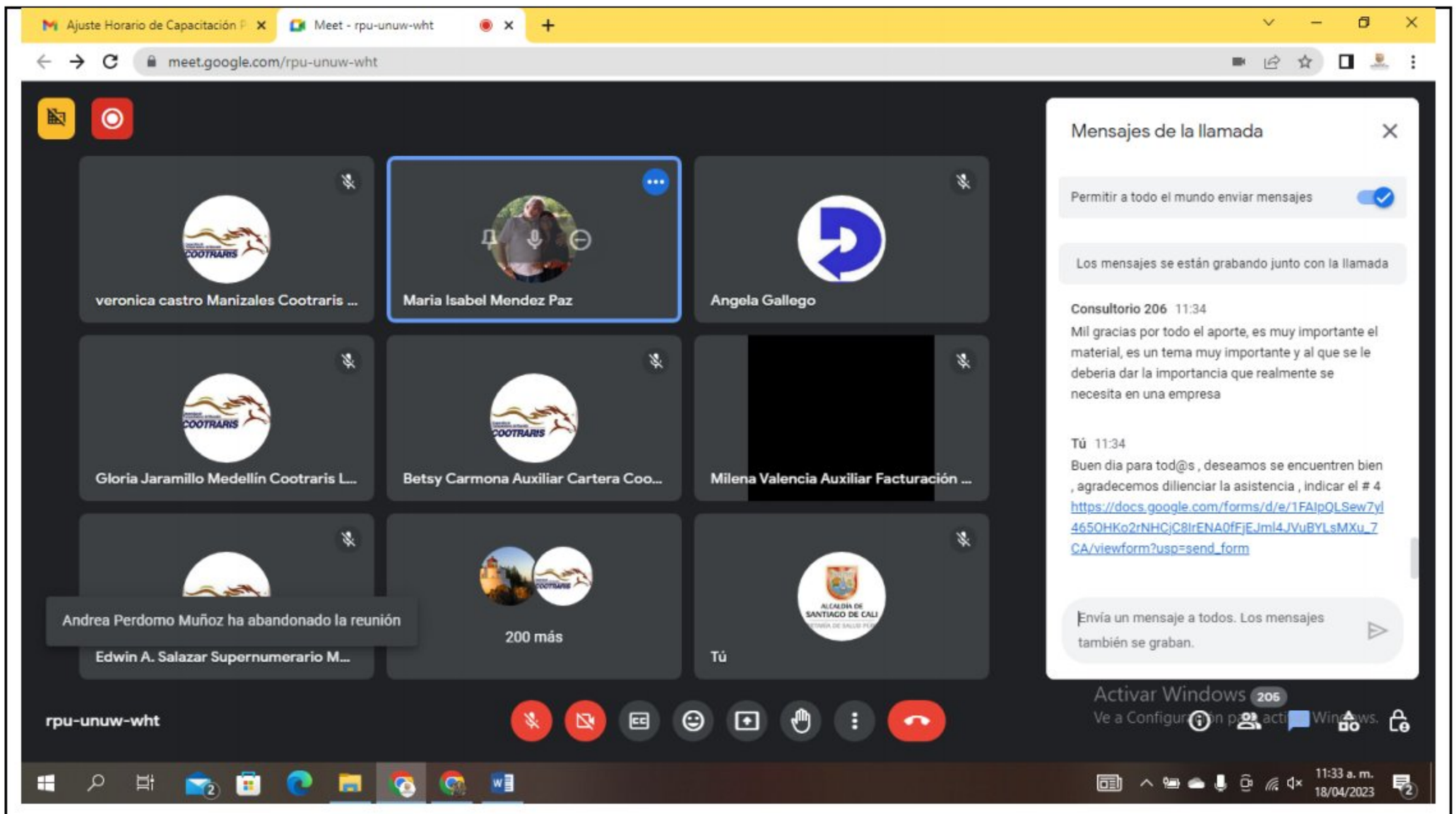
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



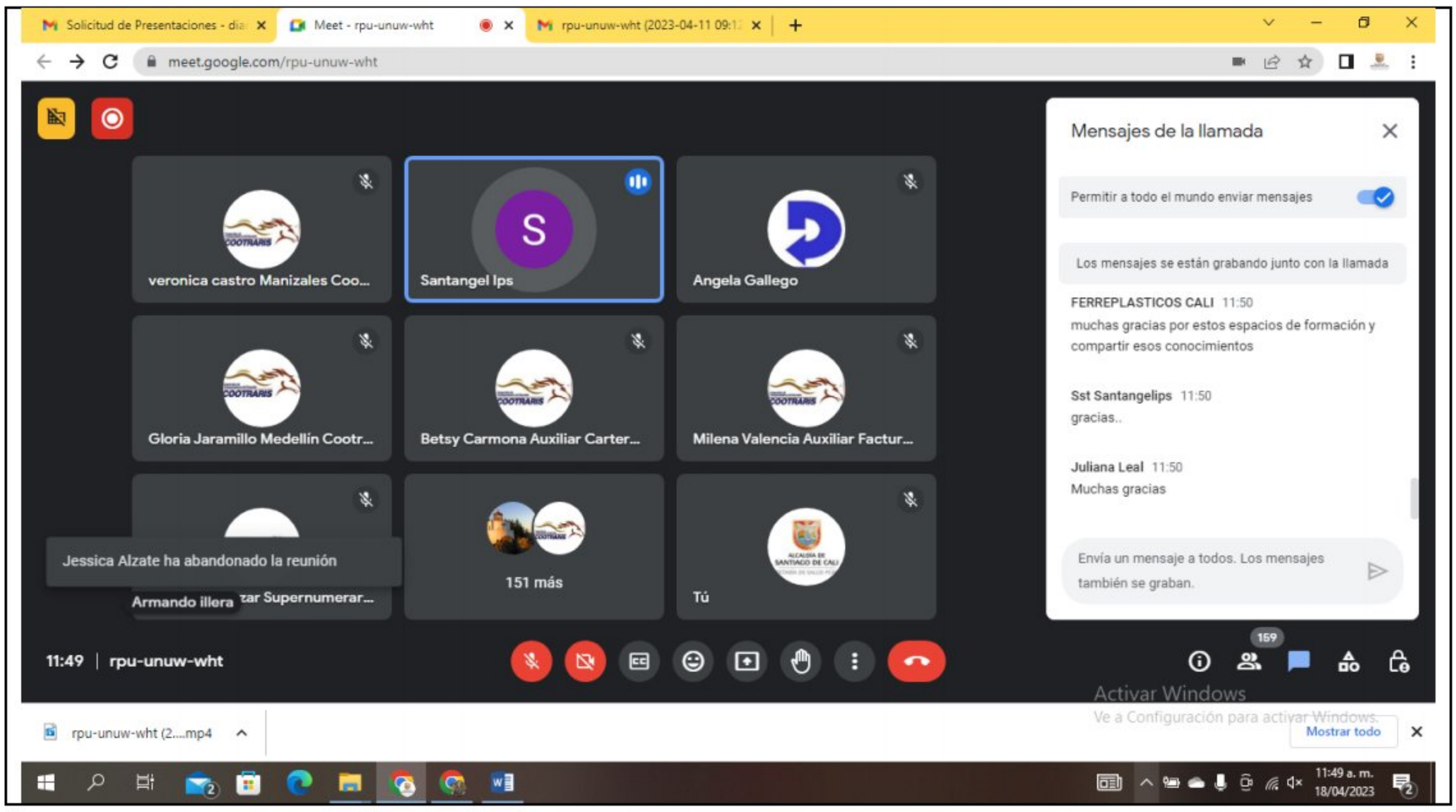
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



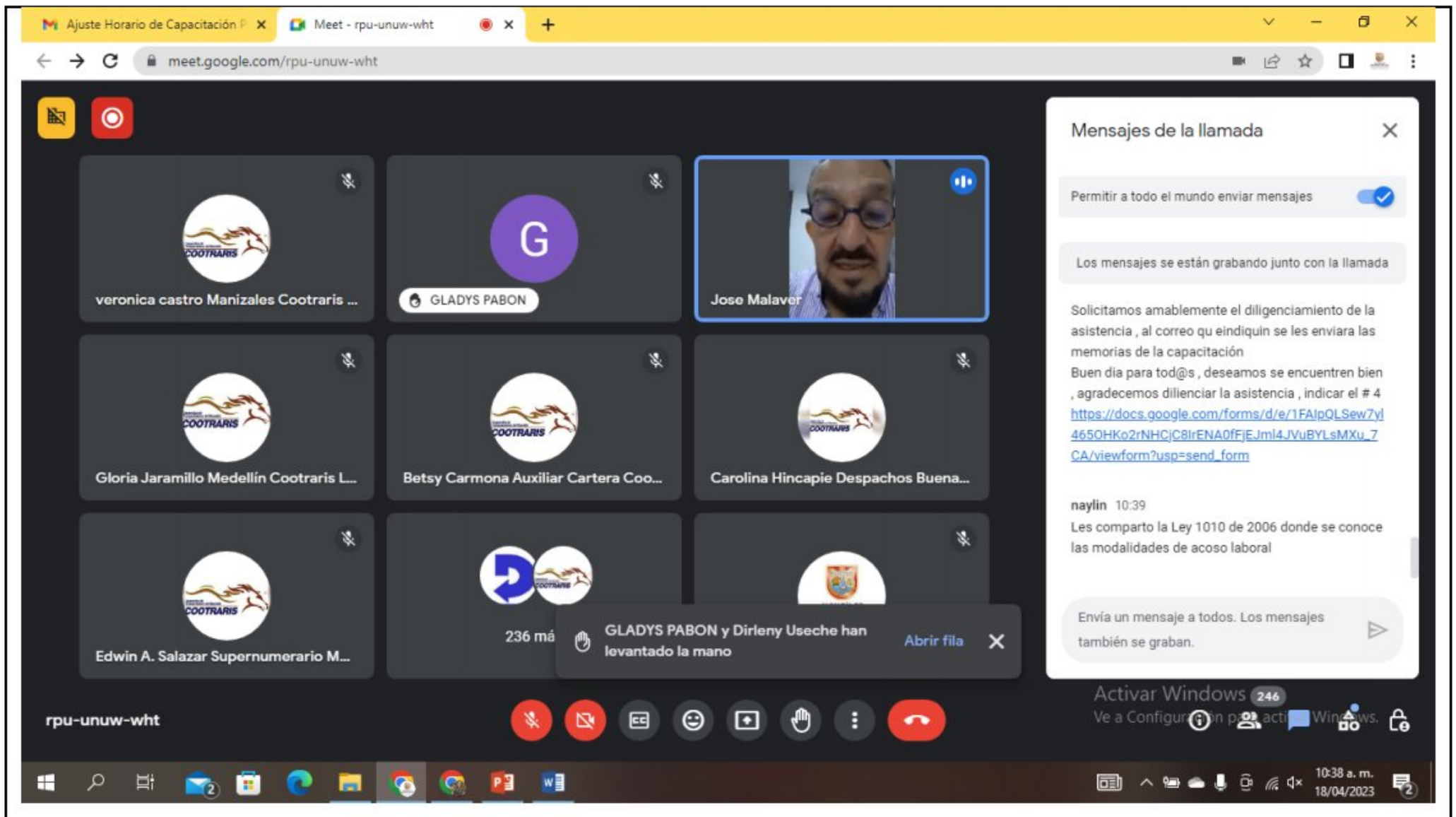
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



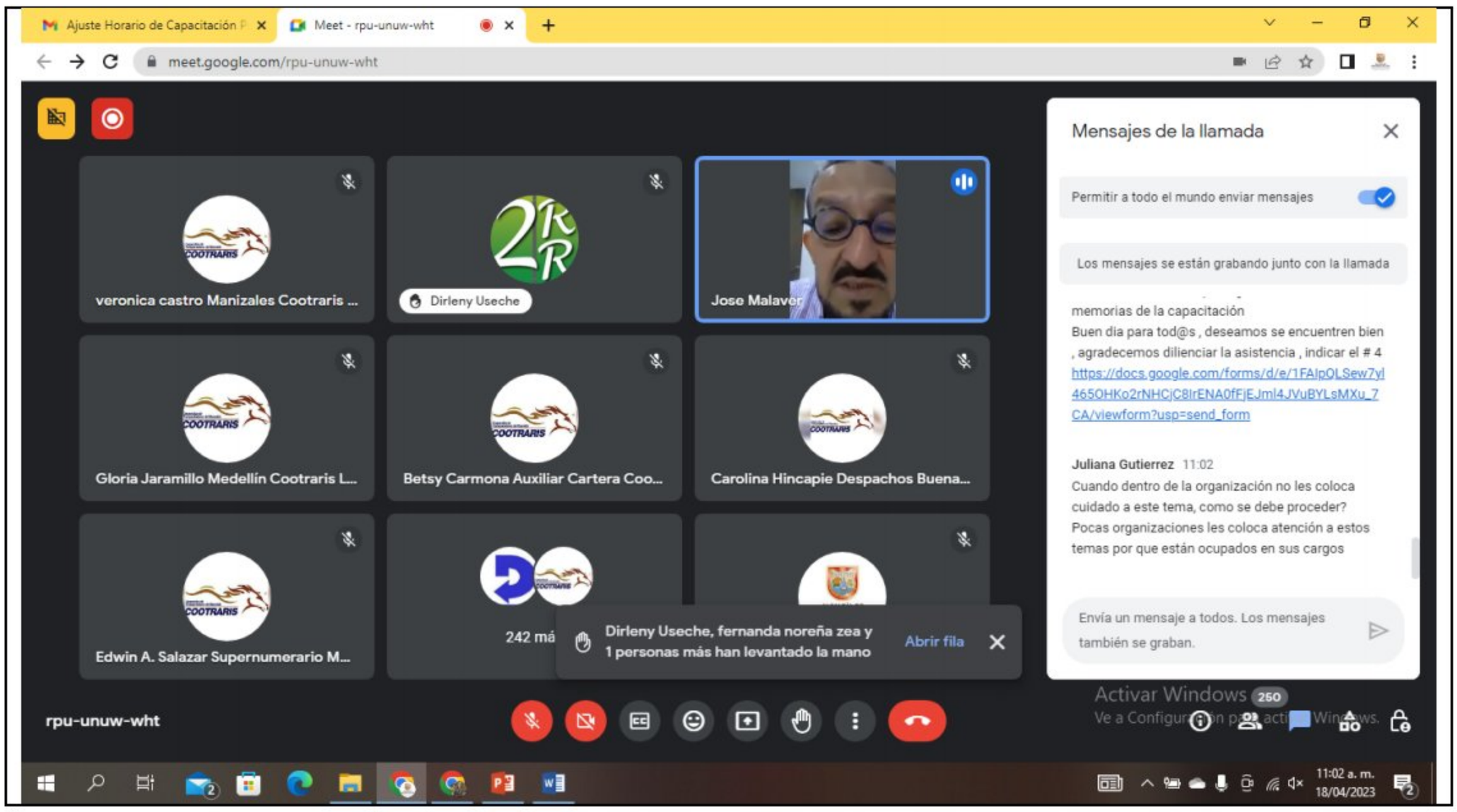
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



Anabell Mera Yalanda
Profesional en Salud Ocupacional
Secretaría de salud Pública Municipal de Cali
Salud y ámbito laboral

Nota: Se adjunta registro de asistencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner